

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 6 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DE PARQUES PÚBLICOS DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

En el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 8:00 horas del día 12-doce de octubre de 2022-dos mil veintidós, reunidos en en el salón ubicado dentro del parque Mississippi, con domicilio en Río Mississippi 270, Col. Del Valle, en San Pedro Garza García, N.L., los C.C. Integrantes del Consejo Directivo del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, (San Pedro Parques) siguientes: Miguel Bernardo Treviño de Hoyos, Juan Carlos Zuazua Cosío, María Estela Yturria García, Santiago Clariond Lozano, Analucía Albo Domene, Martha Sañudo Velázquez, María de Lourdes Salinas Cortina, Viviana Elizondo Jasso, Nora Elena Andrade Rosado y Germán Antonio Enríquez Flores, a fin de celebrar la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 6, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 12, 15, 18 fracción I, 20, 21, 22, 23 y demás relativos del Reglamento del Sistema de Parques Públicos de San Pedro, Nuevo León.

La sesión se efectuó bajo el siguiente: En uso de la palabra el C. Juan Carlos Zuazua Cosío, Presidente Honorario del Consejo Directivo del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, dio la bienvenida a los asistentes; cediendo el uso de la palabra al C. Germán Antonio Enríquez Flores, Secretario del Consejo Directivo el cual procedió a dar lectura del orden del día de esta sesión extraordinaria:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día;
3. Presentación y en su caso, aprobación del informe de avance de gestión financiera del tercer trimestre 2022;
4. Presentación y en su caso, aprobación de la segunda modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022;
5. Presentación y en su caso, aprobación sobre modificaciones al organigrama de San Pedro Parques;
6. Presentación y en su caso, aprobación de permisos para usuarios de áreas (Kioskos y Módulos) en los parques Rufino Tamayo, Mississippi, El Capitán y Las Calzadas (Plaza Fátima);
7. Presentación del informe general del estado físico de los Parques;
8. Presentación de informe sobre los eventos importantes para el cierre de año;

9. Asuntos Generales: y

10. Clausura.

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

A continuación, el C. Ing. Germán Antonio Enríquez Flores, Secretario del Consejo Directivo, procedió a tomar lista de asistencia, verificando así el quórum legal de asistencia para esta sesión, considerando válidos los acuerdos que de la misma emanen.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El C. Ing. Germán Antonio Enríquez Flores, Secretario del Consejo Directivo, procedió a someter a la consideración de los miembros presentes el Orden del Día.

No existiendo observaciones, ni comentarios al respecto, los miembros integrantes del presente Consejo Directivo tomaron el siguiente:

ACUERDO: El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL TERCER TRIMESTRE 2022.

Continuando con el Orden del Día, el Secretario del Consejo, C. Ing. Germán Antonio Enríquez Flores, informó a los integrantes de este Consejo Directivo, que de conformidad al artículo 15 fracción III del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, N.L., a este Consejo Directivo le corresponde aprobar, a propuesta del Director General y del Comisario, la Cuenta Pública y los informes de avance de la gestión financiera de San Pedro Parques y ordenar su envío al H. Congreso del Estado, los cuales deberán estar firmados por el Presidente Ejecutivo, el Director General y el Comisario.

Es importante destacar que de acuerdo a lo establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado en su artículo 2 fracción XII señala que, el informe de Avance de Gestión Financiera: Es el informe trimestral que rinden los Entes Públicos al Congreso. Y señala también, que el Informe de Avance de Gestión Financiera comprenderá los períodos de enero a marzo, de abril a junio, de julio a septiembre

y de octubre a diciembre y deberá presentarse a más tardar el último día hábil del mes inmediato posterior al período que corresponda.

Por motivo de lo anterior, en este momento procedió a presentarles a los miembros de este Consejo, el avance de gestión financiera del tercer trimestre 2022.

Después de una breve deliberación por parte de los miembros presentes del Consejo Directivo, se tomó el siguiente:

ACUERDO: El Consejo Directivo, con fundamento en lo establecido por el artículo 15 fracción III del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprueba por unanimidad el informe de avance de la gestión financiera del tercer trimestre 2022 de San Pedro Parques y ordena su envío al H. Congreso del Estado, en los términos de Ley.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022;

Continuando con el punto 5 del orden del día, el Secretario del Consejo, C. Ing. Germán Antonio Enríquez Flores, informó a los integrantes de este Consejo Directivo, que de conformidad al artículo 15 fracción V del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, N.L., fue aprobado por este Consejo Directivo, el Presupuesto de Egresos del organismo para el ejercicio fiscal 2022, y en esta sesión se solicita la autorización de la segunda modificación del mismo, de la manera en que se presenta en la tabla que se les muestra a continuación:

SAN PEDRO PARQUES		1ERA MODIFICACIÓN	AMPLIACION / REDUCCIÓN	2DA MODIFICACIÓN
Capítulo	PRESUPUESTO 2022	\$ 50,000,000	\$ -	\$ 50,000,000
1,000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 28,231,204	-\$ 1,700,000	\$ 26,531,204
1,100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 18,796,145	-\$ 1,000,000	\$ 17,796,145
1,200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$ 1,004,633		\$ 1,004,633
1,300	Remuneraciones adicionales y especiales	\$ 3,939,732		\$ 3,939,732
1,400	Seguridad Social	\$ 4,368,157	-\$ 700,000	\$ 3,668,157
1,600	Previsiones	\$ 122,537		\$ 122,537
2,000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 9,008,927	-\$ 520,000	\$ 8,488,927
2,100	Materiales de administración, emisión de documentos	\$ 1,085,553		\$ 1,085,553
2,200	Alimentos y utensilios	\$ 123,795	\$ 30,000	\$ 153,795
2,300	Materias primas y materiales de producción y com.	\$ 584,557		\$ 584,557
2,400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$ 1,721,826	\$ 250,000	\$ 1,971,826
2,500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$ 2,116,212	-\$ 1,000,000	\$ 1,116,212
2,600	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 421,700		\$ 421,700
2,700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos dep.	\$ 1,054,065	\$ 200,000	\$ 1,254,065
2,900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$ 1,901,219		\$ 1,901,219
3,000	SERVICIOS GENERALES	\$ 6,309,944	\$ 2,100,000	\$ 8,409,944
3,100	Servicios básicos	\$ 584,194	-\$ 450,000	\$ 134,194
3,200	Servicios de arrendamiento	\$ 1,490,000		\$ 1,490,000
3,300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros serv.	\$ 951,650	\$ 550,000	\$ 1,501,650
3,400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$ 27,321		\$ 27,321
3,500	Servicios instalación, reparación, matto. y conservación	\$ 1,669,534	\$ 2,300,000	\$ 3,969,534
3,600	Servicios de comunicación social y publicidad	\$ 937,935	-\$ 400,000	\$ 537,935
3,700	Servicios de traslado y viáticos	\$ 355,250		\$ 355,250
3,800	Servicios oficiales	\$ 72,000		\$ 72,000
3,900	Otros servicios generales	\$ 222,060	\$ 100,000	\$ 322,060
5,000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 6,449,925	\$ 120,000	\$ 6,569,925
5,100	Mobiliario y equipo de administración	\$ 2,052,225		\$ 2,052,225
5,200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ 413,600	\$ 150,000	\$ 563,600
5,400	Vehículos y equipo de transporte	\$ 1,325,000		\$ 1,325,000
5,600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 1,890,700	\$ 370,000	\$ 2,260,700
5,900	Activos intangibles	\$ 768,400	-\$ 400,000	\$ 368,400

Después de una breve deliberación por parte de los miembros presentes del Consejo Directivo, se tomó el siguiente:

ACUERDO: El Consejo Directivo, con fundamento en lo establecido por el artículo 15 fracción V del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprueba por unanimidad las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022, en los términos presentados en esta sesión.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN, SOBRE MODIFICACIONES AL ORGANIGRAMA DE SAN PEDRO PARQUES.

El C. Ing. Germán Antonio Enríquez Flores, Secretario del Consejo Directivo informó a los miembros del Consejo que en la sesión ordinaria de este órgano colegiado de

fecha 11 de marzo de 2022 se aprobó por parte de este Consejo el organigrama del San Pedro Parques, con el cual se ha estado operando, sin embargo, con las labores del día a día, nos percatamos de la necesidad de enfocar las acciones y labores de este organismo hacia otras áreas de oportunidad, lo que requiere de la modificación y reestructuración de varias áreas que pertenecen a las Direcciones de Recreación así como a la de Conservación y Operaciones.

Las modificaciones que se ponen a consideración para cambiar de nombre algunas áreas, así como de atribuciones son los siguientes:

En la Dirección de Recreación:

Previo	Propuesta
<p align="center">Coordinación de Vinculación</p> <p>1.Vinculación con grupos de interés (pasa a Desarrollo Estratégico).</p> <p>2.Enlace con vecinos (pasa a Experiencia del Visitante).</p>	<p align="center">Coordinación de Ecología</p> <p>1.Enfoque en generación de contenido educativo.</p> <p>2.Estrategias de investigación y monitoreo ecológico.</p> <p>3.Programas y proyectos educativos.</p>
<p align="center">Coordinación de Atención al Usuario</p> <p>1.Organización de agenda de sala de juntas.</p> <p>2.Control y manejo de plataformas digitales.</p>	<p align="center">Coordinación de Experiencia del Visitante</p> <p>1.Estrategias para mejorar la experiencia del visitante.</p> <p>2.Proceso, análisis de datos e inteligencia del mercado.</p> <p>3.Atención, mediación y resolución de conflictos con grupos de interés.</p>

En la Dirección de Conservación y Operaciones:

Nueva Posición
<p>Auxiliar Administrativo (DCO)</p> <p>1.Proveer soporte a la Dirección de Conservación y Operaciones y sus coordinaciones</p> <p>2.Gestión y seguimiento de reportes externos e internos.</p>

3. Seguimiento a la elaboración y archivo de bitácoras

Previo	Propuesta
8 Oficiales de Horticultura	7 Oficiales de Horticultura 1 Auxiliar Administrativo (DCO)
33 Intendentes 42 Técnicos en Horticultura	26 Intendentes 52 Técnicos en Horticultura

3 Nuevas Plazas Diferencia en Presupuesto resto del año 2022 + 110,100 MXN

Después de una breve deliberación por parte de los miembros presentes del Consejo Directivo, se tomó el siguiente:

ACUERDO: El Consejo Directivo, aprueba por unanimidad las modificaciones al organigrama del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, N.L. en los términos presentados en esta sesión.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE PERMISOS PARA USUARIOS DE ÁREAS (KIOSKOS Y MÓDULOS) EN LOS PARQUES RUFINO TAMAYO, MISSISSIPPI, EL CAPITÁN Y LAS CALZADAS (PLAZA FÁTIMA);

Continuando con el Orden del Día, el Secretario del Consejo, C. Ing. Germán Antonio Enríquez Flores, recordó a los integrantes de este Consejo Directivo, que el Artículo 6 del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, N.L., establece como objeto general del organismo, el gestionar los Parques con la finalidad de conservar su infraestructura natural y artificial en excelente estado, ofrecer una programación recreativa, educativa y cultural para toda la población; atender, informar e involucrar a sus usuarios incentivando la participación ciudadana; y garantizar la sostenibilidad del organismo para efectuar las acciones antes descritas.

Asimismo, y en la observancia del cumplimiento de garantizar la sostenibilidad del organismo para cumplir con su objeto, de conformidad con los artículos 45 y 49 del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, N.L., a este Consejo Directivo le corresponde aprobar las autorizaciones que sobrepasen los noventa días consecutivos, para que personas de derecho

público o de derecho privado realicen en los Parques eventos o actividades cívicas, deportivas, recreativas, educativas, culturales, artísticas, sociales, comerciales, de servicios y en general cualquier tipo de evento o actividad lícita, así como para que con tal motivo se instale infraestructura fija o semifija o se realicen obras, por lo que se llevó a cabo el siguiente proceso:

Se estuvieron recibiendo solicitudes de parte de diversas empresas que ofrecen productos alimenticios en el Municipio de San Pedro Garza García (SPGG), quienes se encuentran interesadas en ofrecer dichos productos dentro de los parques gestionados por San Pedro Parques, por lo que se acordó conformar un Comité de Selección integrado por diversos miembros de este Consejo Directivo de San Pedro Parques, así como por la Directora de Desarrollo Económico del Municipio de SPGG.

Se llegó a un consenso de establecer bajo una rúbrica en la que destacaran los siguientes criterios:

- Calidad y Oferta de Productos
- Trayectoria Profesional
- Adaptación a Parques
- Emprendimiento Local
- Imagen (Look & Feel)
- Responsabilidad Ambiental

Comentó el Secretario del Consejo, C. Ing. Germán Antonio Enríquez Flores, que en fecha 5 de octubre de 2022, dicho Comité de Selección en reunión, llevó a cabo el proceso de selección de candidatos, aplicando los criterios antes descritos, llegando a la siguiente propuesta de aliados comerciales que se someten a consideración para que este Consejo Directivo les autorice el uso y aprovechamiento de área:

Para el parque Mississippi:

Como primera propuesta: Concepto desarrollado por Racecar de Sergio Gutiérrez y Janeth Herrera.

Como segunda propuesta: Bola (Taller de Helados) y Bread de Juan C. Galán, Bernardo Flores y Alejandro Reyes.

El formato será un Quiosco en el área de Picnic a un lado de la pérgola, ocupando un área de 12.25 m2, con una vigencia de hasta 3 años, con el giro de Café, sujeto a las tarifas ya autorizadas por parte de este Consejo Directivo en la 5ta. sesión ordinaria de fecha 8 de julio de 2022.

Para el parque El Capitán:

Como primera propuesta: Bola (Taller de Helados) y Bread de Juan C. Galán, Bernardo Flores y Alejandro Reyes.

Como segunda propuesta: Café Azúcar Morena de Adrián Leal y Gabriel Pérez.

El formato será un Local en el área frente a los juegos de terraza sur, ocupando un área de 12.25 m², con una vigencia de hasta 3 años, con giro de café, sujeto a las tarifas ya autorizadas por parte de este Consejo Directivo en la 5ta. sesión ordinaria de fecha 8 de julio de 2022.

Para el parque Rufino Tamayo:

Como primera propuesta: Half & Half de Regina Lozano.

Como segunda propuesta: Kíssa de Ludovic Anacleto.

El formato será un Local en la explanada, ocupando un área interior de 13.50 m² para el local y una exterior en dicha explanada de hasta 40 m² para área de mesas, con una vigencia de hasta 2 años, con giro de alimentos saludables, sujeto a las tarifas ya autorizadas por parte de este Consejo Directivo en la 5ta. sesión ordinaria de fecha 8 de julio de 2022.

Continuó con el uso de la palabra el Secretario del Consejo, C. Ing. Germán Antonio Enríquez Flores, quién les expresó a los miembros presentes del Consejo, que la razón por la cual se hacen dos propuestas para cada Parque, es por la posibilidad de que aquellos usuarios que se encuentran como primera opción no acepten los términos y condiciones antes descritas, por lo que, en ese caso, se optaría por las opciones segundas.

Después de una breve deliberación por parte de los miembros presentes del Consejo Directivo, se tomó el siguiente:

ACUERDO: El Consejo Directivo, con fundamento en lo establecido por los artículos 45 y 49 del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprueba por unanimidad la autorización de uso y aprovechamiento de los espacios públicos, en los términos ya propuestos, de los parques Mississippi, El Capitán, Rufino Tamayo y Las Calzadas (Plaza Fátima), a los usuarios previamente señalados en este punto. Asimismo, autoriza a los representantes legales de San Pedro Parques a celebrar los instrumentos legales correspondientes a fin de cumplir con esta disposición.

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA. PRESENTACIÓN DEL INFORME GENERAL DEL ESTADO FÍSICO DE LOS PARQUES.

Siguiendo con el orden del día, el Secretario del Consejo, C. Ing. Germán Antonio Enríquez Flores, procedió a presentar a los miembros del Consejo un informe general sobre el estado físico de los parques gestionados por San Pedro Parques.

Después de una breve deliberación por parte de los miembros presentes del Consejo Directivo, se tomó el siguiente:

ACUERDO: El Consejo Directivo, se dio por enterado y solicitó pasar al siguiente punto del orden del día.

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA. PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE LOS EVENTOS IMPORTANTES PARA EL CIERRE DE AÑO.

Siguiendo con el orden del día, el Secretario del Consejo, C. Ing. Germán Antonio Enríquez Flores, procedió a presentar a los miembros del Consejo un informe sobre los eventos que se llevarán a cabo durante los meses de octubre a diciembre del año en curso, señalando lo siguiente:

GREEN FLAG AWARD

Cuatro de los parques emblemáticos de San Pedro Garza García comenzaron su proceso de certificación del "Green Flag Award", acreditación internacional que reconoce a los parques y espacios verdes bien administrados.

Durante este mes de octubre del 2022, los parques El Capitán, Rufino Tamayo, Bosques del Valle y Mississippi serán visitados por jueces calificados del Green Flag Award para evaluar aspectos como seguridad, mantenimiento, gestión ambiental, biodiversidad, comunicación y participación de la comunidad para verificar que se cumplan los estándares necesarios para la certificación.

San Pedro Parques busca este distintivo con la intención de mantener los parques emblemáticos con estándares de calidad internacional, buscando siempre el bienestar y la experiencia de sus visitantes.

Los planes de manejo de cada uno de los parques fueron entregados a finales de septiembre y la visita de evaluación se realizará los días 17 y 18 de octubre del 2022. Será hasta el mes de noviembre del 2022, cuando se determine si los cuatro parques participantes cumplen con los criterios y estándares establecidos.

CONGRESO MUNDIAL DE PARQUES

Del 14 al 18 de noviembre del 2022, se llevará a cabo en la ciudad de Monterrey, N.L., el Congreso Mundial de Parques, organizado por la World Urban Parks, en el que el Municipio de San Pedro Garza García y San Pedro Parques participarán en 2 sesiones educativas, 4 talleres vivenciales y 2 talleres curriculares

DECORACIÓN NAVIDEÑA

Se decorarán los 6 parques con temática navideña con apoyo del Municipio de San Pedro Garza García.

Después de una breve deliberación por parte de los miembros presentes del Consejo Directivo, se tomó el siguiente:

ACUERDO: El Consejo Directivo, se dio por enterado y solicitó pasar al siguiente punto del orden del día.

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA. ASUNTOS GENERALES.

Siguiendo con el orden del día, el Secretario del Consejo, C. Ing. Germán Antonio Enríquez Flores, procedió a informar a los miembros del Consejo, que la Tesorería Municipal de San Pedro Garza García, transferirá la cantidad aproximada de \$4.7 millones de pesos, recurso el anterior que está aprobado para destinarse a la compra de juegos temáticos en el Parque Rufino Tamayo y que pertenece a la obras y adquisiciones autorizadas en el presupuesto participativo de este año 2022.

Por motivo de lo anterior, en fechas próximas se les convocará a sesión extraordinaria de este Consejo Directivo, a fin de que se apruebe la modificación correspondiente del presupuesto de egresos de este año, y esto permita que San Pedro Parques esté en posibilidades de llevar a cabo el proceso de adquisición respectivo.


En uso de la palabra el C. Miguel Bernardo Treviño de Hoyos, Presidente Honorario mencionó que en los procesos de las autorizaciones de los presupuestos participativos, se incluya la participación desde un inicio a San Pedro Parques, a fin de que analice la factibilidad de los proyectos que se pretendan llevar a cabo en los parques públicos.

No habiendo más puntos que tratar, se pasó al siguiente punto del orden del día.

PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA. CLAUSURA.

Una vez agotado el Orden del Día, el C. Ing. Germán Antonio Enríquez Flores, Secretario del Consejo Directivo agradeció la presencia de los Consejeros a esta sesión, dándola por concluida, siendo las 9:20 horas del mismo día, firmando la presente Acta para constancia de los acuerdos que se tomaron, de conformidad con lo establecido por el artículo 24 del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, los C.C.:


Juan Carlos Zuazua Cosío
Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo
del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León.


Germán Antonio Enríquez Flores
Secretario del Consejo Directivo
del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León.